



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ELDORADO, 03 MAY 2016

VISTO: La solicitud de aval y adhesión para que la *Facultad de Ciencias Forestales* de la *Universidad Nacional de Misiones (UNaM)* forme parte de la "**RED CONTINUA INTERUNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION (RIURHC)**", y;

CONSIDERANDO:

QUE la Red tiene como objetivo principal profundizar políticas en Recursos Humanos y de capacitación continua, comunes a las distintas Universidades Nacionales, generando un espacio de intercambio interinstitucional.

QUE la dinámica de participación, pensamiento y trabajo en Red redundan en beneficios para la gestión de las Universidades Nacionales generando encuentros nacionales, reuniones de trabajo, jornadas de integración, capacitación y actividades.

QUE la RIURHC se encuentra a la fecha conformada por *personal Docente y No Docente* de las *Universidades Nacionales Argentinas*.

QUE conforme a lo solicitado por *Notas N°2851/12 y N° 2255/16*, resulta beneficioso para la comunidad universitaria de esta Facultad, integrar la "**Red Interuniversitaria de Recursos humanos y Capacitación continua (RIURHC)**".

POR ELLO:

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
DISPONE**

ARTICULO 1°: **AVALAR Y ADHERIR** a la conformación de la "**RED INTERUNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION CONTINUA (RIURHC)**", para desarrollar las actividades que se describen el Anexo de la presente *Disposición*.

ARTICULO 2°: **PROPICIAR** la participación de toda la comunidad universitaria de esta Unidad Académica, invitando al *personal Docente y No Docente* a formar parte de las distintas unidades operativas de la *Red (NaDaS)*, fomentando la presentación de planes, programas y proyectos de capacitación y/o de políticas de recursos humanos para la mejora continua de la gestión de la *UNaM*.

ARTICULO 3°: **REGISTRESE. Comuníquese** a las *Secretarías de la Facultad de Ciencias Forestales, Personal Docente y No Docente y Cumplido. ARCHIVESE.*

DISPOSICION N°

224 / 2016

Sr. H. Carlos Pereyra
Secretario Administrativo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

MSc. Ing. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.